

miércoles 1 de octubre de 2025

Órganos Colegiados

Suministro de software de herramienta electrónica de gestión de órganos colegiados y secretaría, así como los servicios necesarios de implementación en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes con financiación "Next Generation" al 100% con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia (MMR)

[Descargar imagen](#)

Mediante esta actuación, la Diputación Provincial de Huelva dotará a los Ayuntamientos de un Sistema (multientidad) que permita avanzar en el desarrollo de la administración electrónica en los Ayuntamientos de la provincia y más en concreto en la que se refiere a la gestión integral de las sesiones de sus órganos colegiados.

Mediante este Sistema y a partir de las propuestas que realizan las distintas áreas de cada entidad, el Órgano Colegiado correspondiente tendrá la capacidad de examinarlas y validarlas electrónicamente y, en consecuencia, incorporarlas como un punto más del orden de día correspondiente.

- Dicho Sistema permitirá, entre otras, las siguientes funcionalidades:
- La elaboración y comunicación/notificación de convocatorias, órdenes del día, actas, acuerdos y resoluciones, etc.
- La gestión de las propias sesiones. Esto es, asistencias, votaciones y elaboración de documentación para el expediente de la propia sesión.
- Acceso telemático, por parte de los miembros y asistentes a las sesiones, tanto al expediente de la sesión y al contenido de todas las propuestas como al expediente de la propia propuesta.
- Bloqueo de la posibilidad de modificar los expedientes, hasta que el Órgano Colegiado lo desbloquee después de la celebración de la sesión en cuestión y la emisión del certificado del acuerdo adoptado en el mismo.
- Los acuerdos y resoluciones se registrarán en los libros electrónicos correspondientes y se incorporarán al expediente origen, informando al gestor de este acto.
- Además, se integrará con el Sistema provincial de gestión de Video Actas.